



CAMPEONATOS AUTONÓMICOS

MASCULINO y FEMENINO

1ª DIVISIÓN JUNIOR, CADETE e INFANTIL

TEMPORADA 2022 – 2023

BASES DE COMPETICIÓN



INDICE

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN.....	2
1.1. ASPECTOS GENERALES.....	2
1.2. DENOMINACIÓN	2
2. SISTEMA DE COMPETICIÓN	3
2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	3
2.2. FORMA DE JUEGO	4
2.2.1. FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN	4
2.2.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA	6
2.3. DERECHOS ADQUIRIDOS PARA PARTICIPAR EN 1ª DIVISIÓN EN LA TEMPORADA 2023/2024	7
2.4. PÉRDIDAS DE DERECHOS PARA PARTICIPAR EN 1ª DIVISIÓN EN LA TEMPORADA 2023/2024	7
2.5. OBTENCIÓN DE DERECHOS PARA PARTICIPAR EN 1ª DIVISIÓN	7
2.6. RENUNCIAS	7
2.7. RANKING.....	8
2.8. CONSIDERACIONES FINALES	8
3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	9
3.1. FECHAS	9
3.2. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES.....	10
3.3. OTRAS INDICACIONES.....	10
4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN	10
4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.....	10
4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES	11
4.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO	11
5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	11
6. CALENDARIO.....	11

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

a) Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL y el Reglamento Disciplinario regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos masculinos y femeninos Autonómicos de 1ª DIVISIÓN JUNIOR, CADETE e INFANTIL, Copas y otros eventos, con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

b) La presente Normativa regula el régimen de funcionamiento de las categorías denominadas 1ª División Junior, Cadete e Infantil Masculino y Femenino Autonómico, siendo la Junta Directiva de la FBCyL el órgano competente para su modificación.

c) Las competiciones se organizarán conforme a lo previsto en el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL, y en la presente normativa.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonatos Autonómicos 1ª División JUNIOR, CADETE e INFANTIL se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto de ámbito autonómico de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la Normativa de desarrollo que sea de aplicación.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Participarán en esta competición:

- ✓ **8 Clubes** con derechos adquiridos en ranking de la temporada 2021/2022.
- ✓ 1 Club provenientes de una Fase Clasificatoria a disputar en el mes de septiembre 2022 entre el club 9º clasificado en 1ª división a la finalización de la temporada 2021/2022 y el club 1º clasificado en 2ª División a la finalización de la temporada 2021/2022.
- ✓ 1 Club o equipo. provenientes de una Fase Clasificatoria a disputar en el mes de septiembre 2022.
 - ▶ En esta fase de Clasificación podrán participar todos los Clubes o Equipos de Castilla y León que lo deseen, que no tengan derechos adquiridos para participar y que no se consideren filiales de los equipos ya inscritos.

MASCULINO	FEMENINO
C.B. CIUDAD DE VALLADOLID	C.B. AVENIDA
C.D. BALONCESTO LA FLECHA	C.D. BTO. SANTA MARTA
C.D. ZARAGOZA	C.D. PONCE VALLADOLID BTO.
SAN PABLO BURGOS S.A.D.	C.D. SAN ISIDRO
C.B. TIZONA S.A.D.	C.D.F. LIONESS BASKETBALL
C.B. TORMES	C.B. FEMENINO LEON
C.D. MARISTAS	C.D. BTO. VILLAMURIEL
C.B. PALENCIA	C.D. MARISTAS
PREVIA SEPTIEMBRE 2022	PREVIA SEPTIEMBRE 2022
PREVIA SEPTIEMBRE 2022	PREVIA SEPTIEMBRE 2022

2.2. FORMA DE JUEGO

2.2.1. FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN

A/ Modalidad clubes

Tendrá derecho a participar en 1ª División los clubes ganadores de la eliminatoria a disputar entre el club clasificado en 9ª posición de 1ª División según ranking de la temporada 2021/2022 y el clasificado en 1ª posición de 2ª División según ranking de la temporada 2021/2022

SISTEMA DE COMPETICIÓN FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN CLUBES

Eliminatoria a doble vuelta (en las tres categorías JUNIOR, CADETE e INFANTIL), jugándose el 2º partido en casa del 9º clasificado de 1ª División.

Tendrá derecho a participar en 1ª División el club que gane al menos dos de las tres eliminatorias a disputar.

Si a la finalización del 2º partido de una eliminatoria, esta resultara empatada, se jugarán las prórrogas necesarias hasta resolver el empate.

B/ Modalidad clubes y equipos.

Podrán participar en esta fase previa, todos los Clubes o Equipos de Castilla y León que lo deseen, que no dispongan de derechos adquiridos para la participación en la 1ª División en la temporada 2022/2023 y que, a la vez, no se consideren filiales de los Clubes con derechos adquiridos.

Los clubes que resulten eliminados de la fase (9º 1ª División contra 1º 2ª División temporada 2021-2022) **NO** podrán participar en esta fase, pasando a jugar directamente en segunda división.

Los equipos inscritos a la Fase Previa de la clasificación para la 1ª División Autonómica FBCyL que no obtengan plaza **OBLIGATORIAMENTE** deberán participar en 2ª División Autonómica.

Los Clubes o equipos que obtengan plaza para participar en 1ª División mediante esta fase previa, **NO** podrán renunciar a la mencionada plaza. En caso de hacerlo, perderán los derechos de participación en 2ª División.

SISTEMA DE COMPETICIÓN FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN CLUBES O EQUIPOS

A. 2 EQUIPOS

Partido a ida y vuelta determinando el orden de los encuentros por sorteo.

B. DE 3 a 4 INSCRITOS:

Liga a una sola vuelta, con sorteo que determine donde se juegan los encuentros. Siendo el equipo clasificado en 1º lugar, el que asciende a 1ª División.

C. 5 INSCRITOS:

1ª FASE:

. 1 GRUPO DE 2. (GRUPO A). Eliminatoria a ida y vuelta.

. 1 GRUPO DE 3. (GRUPO B). Liga a una sola vuelta.

Con sorteo donde se determine donde se juegan los encuentros.

2ª FASE:

Eliminatoria a IDA y VUELTA con sorteo que determine donde se juegan los encuentros.

1º CLASIFICADO A / 1º CLASIFICADO B – Equipo ganador asciende a 1ª División.

D. 6 INSCRITOS:

1ª FASE:

. 2 GRUPOS DE 3 (GRUPOS A y B). Liga a una sola vuelta, con sorteo que determine donde se juegan los encuentros.

2ª FASE:

Eliminatoria a IDA y VUELTA con sorteo que determine donde se juegan los encuentros.

1º CLASIFICADO A / 1º CLASIFICADO B – Equipo ganador asciende a 1ª División

E. 7 INSCRITOS:

1ª FASE:

. 1 GRUPO DE 3 (GRUPO A). Liga a una sola vuelta.

. 2 GRUPOS DE 2 (GRUPOS B y C). Eliminatoria a ida y vuelta.

Con sorteo que determine donde se juegan los encuentros.

2ª FASE:

Liga a una vuelta con sorteo que determine donde se juegan los encuentros.

1º CLASIFICADO A / 1º CLASIFICADO B / 1º CLASIFICADO C - Equipo ganador asciende a 1ª División.

***** En el caso de clasificar para jugar una ELIMINATORIA se autorizará a disputarla a un único encuentro en campo neutral, siempre que ambos Clubes manifiesten su conformidad.**

ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN

Los grupos se realizarán por sorteo. Este sorteo se realizará en las instalaciones de la FBCyL y se comunicará previamente a los clubes o equipos implicados. Los sorteos de las categorías cadetes e infantiles serán dirigidos. Es decir, los equipos irán al mismo grupo en el que se encuentre su equipo júnior. En el caso de que algún club no disponga de júnior, el equipo infantil, irá al grupo en el que se encuentre su Cadete.

2.2.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA

1ª FASE LIGA REGULAR

Liga a doble vuelta (18 jornadas)

Todos los encuentros aplazados de la 1ª Vuelta deben disputarse antes del inicio de la 2ª vuelta y los aplazados correspondientes a la 2ª Vuelta deben estar disputados antes de las dos últimas jornadas de la finalización de esta fase.

En el caso de que los equipos implicados en un partido aplazado no consigan establecer una nueva fecha, será la FBCyL la encargada de dictaminar lugar, día y hora en la que se celebrará el encuentro. Los gastos a mayores generados por el equipo arbitral (Dietas, kilometraje etc.) serán por cuenta del equipo que solicita el aplazamiento.

2ª FASE. FASE FINAL. FINALES A 4

Clasifican para esta fase, los 4 primeros clasificados de la liga regular

SISTEMA DE JUEGO:

1ª JORNADA	1º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO – 3º CLASIFICADO
2ª JORNADA	1º CLASIFICADO – 3º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO
3ª JORNADA	1º CLASIFICADO – 2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO

FINALES A CUATRO

Una semana antes del comienzo de la Fase deberá comunicarse a la FBCyL la lista con un máximo de los 15 jugadores definitivos con los números de dorsales correspondientes, así como los componentes del Equipo Técnico (Entrenadores/as, Preparadores Físicos y delegados). Esta lista no podrá ser modificada en el transcurso de la Fase.

En cada encuentro, cada uno de los equipos deberá acreditar la participación de un máximo de 12 jugadores de la lista definitiva de 15.

La identidad de los inscritos en el roster previamente validado será acreditada mediante presentación de E-licencia, DNI o pasaporte en vigor.

En estas Fases se aplicará la normativa FEB para los Campeonatos de España.

En las finales únicamente se entregarán los trofeos aportados por la FBCyL.

2.3. DERECHOS ADQUIRIDOS PARA PARTICIPAR EN 1ª DIVISIÓN EN LA TEMPORADA 2023/2024

Los 8 Clubes con mejor puntuación sobre ranking obtenido a la finalización de la temporada 2022/2023.

2.4. PÉRDIDAS DE DERECHOS PARA PARTICIPAR EN 1ª DIVISIÓN EN LA TEMPORADA 2023/2024

Los 2 últimos clubes o equipos con peor puntuación sobre ranking obtenido a la finalización de la temporada 2022/2023.

2.5. OBTENCIÓN DE DERECHOS PARA PARTICIPAR EN 1ª DIVISIÓN

FASE PREVIA TEMPORADA 2023/2024

- Un Club, que saldrá de disputar una eliminatoria previa en septiembre del 2023 entre el club 9º clasificado en 1ª división a la finalización de la temporada 2022/2023 y el club 1º clasificado en 2ª División a la finalización de la temporada 2022/2023.
- Un Club o equipo procedente de una fase previa, a disputar en septiembre del 2023 entre todos los clubes o equipos inscritos que no tengan derechos de participación ni se consideren filiales de clubes con derechos de participación adquiridos.

2.6. RENUNCIAS

Renuncia del 9º club de 1ª división	Ascenso directo del 1º Club de 2ª división
Renuncia del 1º club de 2ª división	Eliminatoria previa entre el 9º club de 1ª División y el 2º club de 2ª división
Renuncia del 1º y 2º club de 2ª división	9º club de 1ª división mantiene la categoría

2.7. RANKING

A la finalización de la Liga Regular, de la temporada 2022/2023, se establecerá un Ranking por categoría y género. Atendiendo a los siguientes criterios:

- Para participar en el Ranking, es necesario que los Clubes estén representados en las tres categorías.
- A la finalización de la Fase Regular. Se otorgarán 12 puntos al primer clasificado, decreciendo hasta el último clasificado.
- Los equipos participantes en la Final Four (Final a Cuatro) recibirán 4 puntos el primer clasificado decreciendo hasta 1 punto en el caso del 4º clasificado.
- Aunque a efectos de ascensos y descensos, no tenga valor, los Clubes que no dispongan de equipos en las tres categorías obtendrán su puntuación acorde a su clasificación.
- En caso de empate prevalecerá la clasificación del equipo júnior.

2.8. CONSIDERACIONES FINALES

1. En el caso de que por las medidas sanitarias que estén en vigor, no pueda llevarse a cabo este sistema de competición, la FBCyL queda facultada para la modificación o adaptación de este sistema de competición, o la realización de uno nuevo que se adapte a lo que permitan las medidas sanitarias.

2. En el caso de que en la Fase Previa del mes de septiembre, un Club se clasificará en dos o más categorías, sus equipos serán asignados al mismo grupo con el objetivo de facilitar los desplazamientos.

Para determinar el grupo al que son destinados, se tendrá en cuenta la clasificación del equipo de mayor categoría.

3. Si por causa de fuerza mayor, solo pudiera finalizarse la competición hasta completar la 1ª Fase la clasificación obtenida sería válida para la asignación de las plazas para los Campeonatos de España de Clubes, así como para la obtención del ranking de cara a la temporada 2023/2024.

4. Si por cualquier razón, la temporada 2022/2023 no finalizara, los derechos deportivos de cara a la temporada 2023/2024 corresponderán a los clubes que ya disponían de los mencionados derechos al inicio de la temporada 2022/2023.

5. Podrá ser motivo de traslado al Comité de Competición el incumplimiento de cualesquiera requisitos e instrucciones que contemplen los protocolos aprobados por la Federación de Baloncesto de Castilla y León, la Federación Española de Baloncesto, por el Consejo Superior de Deportes o por las autoridades competentes, en relación con la crisis sanitaria ocasionada con motivo del Covid-19.

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

3.1. FECHAS

FASE PREVIA

SEPTIEMBRE 2022	10-11	17-18	24-25
-----------------	-------	-------	-------

1ª FASE – LIGA REGULAR

IDA				VUELTA			
02	09	23	OCTUBRE 2002			29	ENERO 2023
06	13	27	NOVIEMBRE 2002		05	12	FEBRERO 2023
	11	18	DICIEMBRE 2022	05	12	19	MARZO 2023
		15	ENERO 2023			02	ABRIL 2023

2ª FASE. FASE FINAL

CATEGORIA	FINAL FOUR (FINAL A CUATRO)	FEB	Cº ESPAÑA
JUNIOR	14-15-16 abril	16/04/2023	30/04-06/05/2023
CADETE	21-22-23 abril	30/04/2023	14-20/05/2023
INFANTIL	29-29-30 abril	21/05/2023	04-10/06/2023

En el caso de que algún equipo no pueda participar en esas fechas en la Final Four la FBCyL, y siempre que sea posible, propondrá un cambio de fechas previa autorización del resto de equipos implicados.

Si esto no es posible, la final pasará a desarrollarse en formato final a 3 perdiendo sus derechos de participación en esta final el equipo que no podía participar en las fechas marcadas.

3.2. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES						
Categoría	Árbitro 1	Árbitro 2	Of. Mesa 1	Of. Mesa 2	FBCyL	Totales
Junior	25.00	25.00	16.00	16.00	16.00	98.00
Cadete	18.00	18.00	13.00	13.00	13.00	75.00
Infantil	16.00	16.00	11.00	11.00	11.00	65.00

En las competiciones Autonómicas el arbitraje será local.

3.3. OTRAS INDICACIONES

REGLAMENTO INFANTIL

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto:

1. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 ó más puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:
 - a. Las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta
 - b. Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Disciplinario correspondiente.
2. El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Abierta. A través de INTRANET

4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES

Del 4 al 15 de julio 2022 a las 14:00 horas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

AVAL

Los clubes deberán depositar un aval de acuerdo a los criterios e importe que a continuación se detalla:

Aval bancario con validez hasta el **30 de junio 2023** ó ingreso en metálico/deposito en la cta. de FBCyL por importe de **300,00 €** por equipo.

4.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

AFILIACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES/AS, ENTRENADORES/AS Y DELEGADOS – FBCyL

CATEGORIAS	AFILIACIÓN	JUGADORES/AS	ENTRENADORES/AS	DELEGADOS
		Licencia + Mutua	Licencia + Mutua	Licencia + Mutua
JUNIOR	300,00	19,82 + 36,50	97,30 + 15,50	37,30 + 15,50
CADETE	175,00	10,00 + 15,50	30,00 + 15,50	20,00 + 15,50
INFANTIL	100,00	7,00 + 15,50	27,00 + 15,50	14,00 + 15,50

MUTUALIDAD

Todos los jugadores/as, entrenadores/as y delegados/as deberán estar dados de alta en el DEBA.

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

a) Los Clubes participantes en el Campeonato Autonómico de 1ª División JUNIOR, CADETE e INFANTIL se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de FBCyL.

b) La facultad disciplinaria corresponderá al Comité de Competición. Su nombramiento será anual.

6. CALENDARIO